



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS /

RESOLUCIÓN N° 038 / 2009 /

PUCHUNCAVÍ, 11 de Mayo de 2009

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por **FERNANDO SERGIO LÓPEZ ALIAGA**, en expediente técnico de Fusión y subdivisión, patrocinado por el Arquitecto RONALD GANDULFO MANRIQUEZ.
2. Orden de Ingreso Municipal N° 0024064 de fecha 11.05.2009, correspondiente a la cancelación de los derechos municipales por concepto de subdivisión predial.
3. Que los antecedentes presentados en general han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DFL 458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, el DS 47/92 (MINVU) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y Plan Intercomunal Valparaíso Satélite Bahía de Quintero, en lo que sean pertinentes.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión del lote original denominado **BAJO EL MORRO** de 4.399 m² en dos lotes denominados **BAJO EL MORRO-UNO** de 2.199,50 m² y **BAJO EL MORRO-DOS** de 2.199,50 m².
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes resultantes denominados lote **BAJO EL MORRO-UNO** y lote **BAJO EL MORRO-DOS**.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS